

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

Agencia de Sanidad
Ambiental y Consumo

ESCANDA ASTURIANA, SL
LG/ LA FRECHA
33629 - LA FRECHA

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Reg. Balda N.º 200801400006071 020708
09-18-08

Nº Expte: 2008/028716

A S U N T O: Convalidación del Número de Registro General Sanitario de Alimentos.

El **Reglamento (CE) nº 882/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre controles efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento sobre legislación en materia de piensos y alimentos, en su artículo 31, punto e), señala:

“La autoridad competente verificará la autorización de los establecimientos al realizar controles oficiales”

Por tanto, teniendo en cuenta el resultado de los controles oficiales, y en cumplimiento del **Real Decreto 1712/1991**, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se comunica que:

Con esta fecha se procede a la **CONVALIDACIÓN** del Número de Registro General Sanitario de Alimentos siguiente:

Nº RGSA: 20.37220/O		
NIF/CIF: B74030651		
Nombre o Razón Social ESCANDA ASTURIANA, SL		
Domicilio Social CL/ PADRE GAFO Nº 30 , 33630 - POLA DE LENA		
Domicilio Industrial LG/ LA FRECHA , 33629 - LA FRECHA		
Clave:	20	
Categoría/s:	1	FABRICACION Y/O ELABORACION Y/O TRANSFORMACION
Actividad/es:	2001	HARINAS

Esta **CONVALIDACIÓN** obliga al mantenimiento de las condiciones de otorgamiento, pudiendo revocarse en caso de incumplimiento de las mismas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Oviedo, a 1 de julio de 2008

El Director de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo

Juan Llana Llaneza